



Expediente: 5780/2024

Procedimiento: Generación de crédito por ingreso subvención “Sevilla digital”

MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA EL AÑO 2025 PARA EL PROGRAMA “SEVILLA DIGITAL”

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 5780/2024 al vigente Presupuesto Municipal para 2025 (prorrogado el de 2024), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta/ Suplemento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE ALTA
920.63602	Sevilla Digital	34.251,00 euros

Total altas en créditos: 34.251,00 euros

2º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolso de préstamos.
- Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

Fuentes de financiación (Alta/ Suplemento en aplicaciones de ingresos)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE ALTA
761.25	Sevilla Digital	34.251,00 euros

Total fuentes de financiación: 34.251,00 euros

3.º JUSTIFICACIÓN

3.1.- Por resolución definitiva del 27 de noviembre 2024 de la Diputación provincial de Sevilla por la que se aprueba la subvención a este Ayuntamiento para el programa Sevilla Digital, por importe de 34.251,00 euros con cargo al presupuesto de 2025.





3.2.- Para poder ejecutar el proyecto subvencionado es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 5780/2024 al vigente Presupuesto Municipal para 2025 (actualmente prorrogado el de 2024), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

